

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

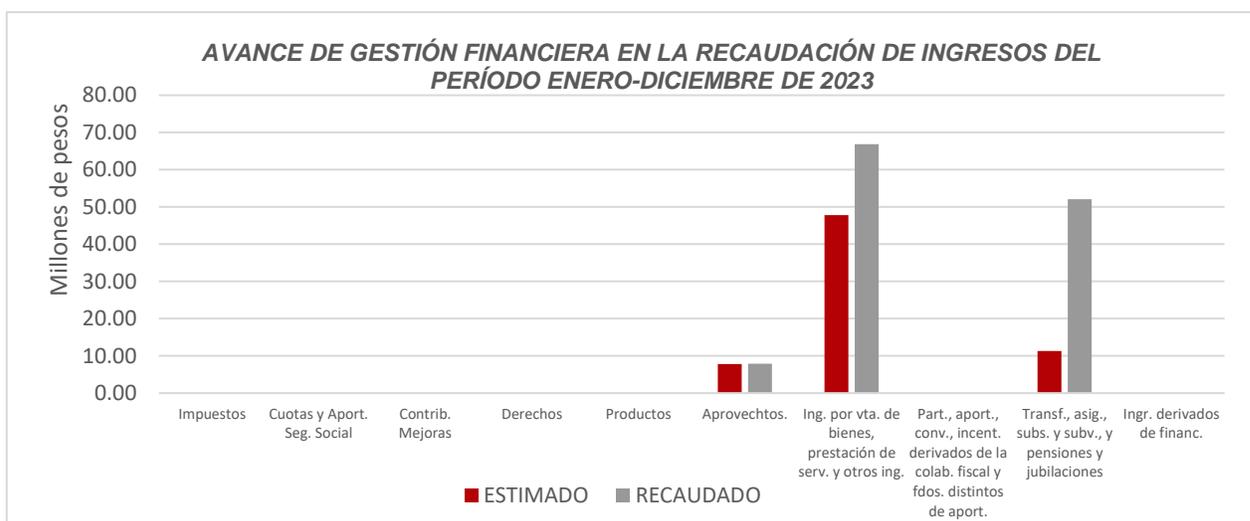
El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS  |                        |                         |                        |                         |                         |                          |                       |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS   | ESTIMADO ANUAL         | MODIFICADO ANUAL        | TRIMESTRAL             |                         |                         | VARIACIÓN                | AVANCE FINANCIERO (%) |
|   |                        |                         | ESTIMADO ACUMULADO     | MODIFICADO ACUMULADO    | RECAUDADO ACUMULADO     |                          |                       |
| Impuestos   | \$0.00                 | \$0.00                  | \$0.00                 | \$0.00                  | \$0.00                  | \$0.00                   | -                     |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social   | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | -                     |
| Contribuciones de mejoras   | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | -                     |
| Derechos  | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | -                     |
| Productos   | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | -                     |
| Aprovechamientos  | 7,850,000.00           | 8,390,166.69            | 7,850,000.00           | 8,390,166.69            | 7,914,165.69            | (64,165.69)              | 100.82                |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos  | 47,840,000.00          | 67,956,629.34           | 47,840,000.00          | 67,956,629.34           | 66,875,507.34           | (19,035,507.34)          | 139.79                |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | -                     |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones  | 11,357,592.00          | 52,863,595.41           | 11,357,592.00          | 52,863,595.41           | 52,095,367.49           | (40,737,775.49)          | 458.68                |
| Ingresos derivados de financiamientos   | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>\$67,047,592.00</b> | <b>\$129,210,391.44</b> | <b>\$67,047,592.00</b> | <b>\$129,210,391.44</b> | <b>\$126,885,040.52</b> | <b>\$(59,837,448.52)</b> | <b>189.25</b>         |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$126,885,040.52**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$67,047,592.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **189.25%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “la variación se debe a que la recaudación superó lo que se tenía estimado al trimestre reportado, aunado a que se estuvieron aplicando más sanciones a los concesionarios y permisionarios en el Estado”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación se debe a que se recaudó más de lo estimado, por las actualizaciones de trámites de los concesionarios y permisionarios del Estado durante el trimestre reportado, en el que destacan la revista vehicular, las inspecciones y los refrendos”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación se debe a que al trimestre reportado hubieron ampliaciones al recurso estatal autorizadas por la SEFIPLAN”. (Figura 1)

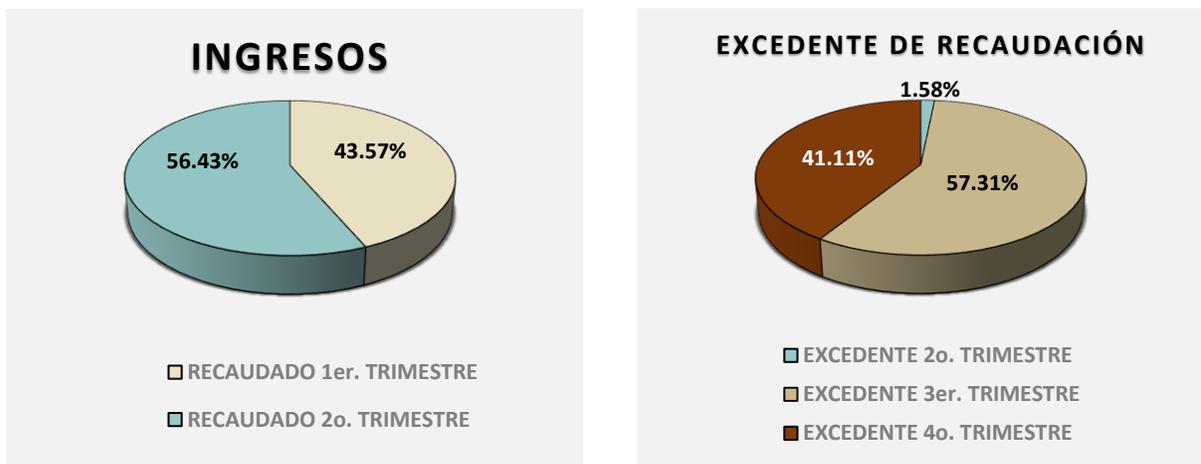


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$126,885,040.52**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$67,047,592.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **189.25%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: **el 43.57%**, **56.43%** para el primer, segundo trimestre respectivamente; asimismo, la entidad obtuvo un **89.25%** de ingreso excedente en la recaudación estimada anual por la cantidad de **\$59,837,448.52**, importe recaudado en un **1.58%** en el segundo trimestre **57.31%** en el tercer trimestre y **41.11%** en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS  |                        |                         |                        |                         |                         |                       |                     |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| CONCEPTO   | APROBADO ANUAL         | MODIFICADO ANUAL        | TRIMESTRAL             |                         |                         | VARIACIÓN             | AVANCE FINANCIERO % |
|  |                        |                         | APROBADO ACUMULADO     | MODIFICADO ACUMULADO    | DEVENGADO ACUMULADO     |                       |                     |
| Servicios personales                                   | \$47,537,621.00        | \$49,366,618.24         | \$47,537,621.00        | \$49,366,618.24         | \$45,407,472.72         | \$3,959,145.52        | 91.98               |
| Materiales y suministros                               | 4,722,000.00           | 7,788,853.00            | 4,722,000.00           | 7,788,853.00            | 7,272,719.32            | 516,133.68            | 93.37               |
| Servicios generales                                    | 14,387,971.00          | 36,602,035.58           | 14,387,971.00          | 36,602,035.58           | 33,557,163.32           | 3,044,872.26          | 91.68               |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00                   | 286,768.54              | 0.00                   | 286,768.54              | 285,763.52              | 1,005.02              | 99.65               |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 400,000.00             | 3,898,588.00            | 400,000.00             | 3,898,588.00            | 3,643,993.90            | 254,594.10            | 93.47               |
| Inversión pública                                      | 0.00                   | 24,996,840.00           | 0.00                   | 24,996,840.00           | 24,996,831.69           | 8.31                  | 100.00              |
| Inversiones financieras y otras provisiones            | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                  | -                   |
| Participaciones y aportaciones                         | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                  | -                   |
| Deuda pública  | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                  | -                   |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                                   | <b>\$67,047,592.00</b> | <b>\$122,939,703.36</b> | <b>\$67,047,592.00</b> | <b>\$122,939,703.36</b> | <b>\$115,163,944.47</b> | <b>\$7,775,758.89</b> | <b>93.68</b>        |

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

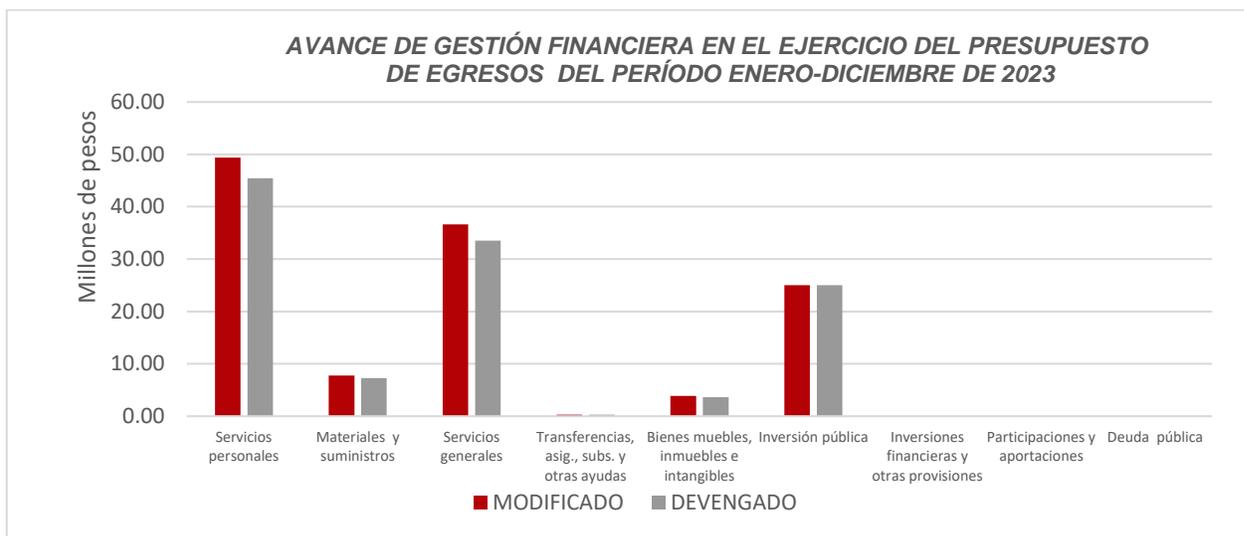
Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$115,163,944.47**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$122,939,703.36**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **93.68%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “al 31 de diciembre del presente año se tiene un menor devengo respecto a lo modificado del trimestre, esta variación se debe a que, no se aplicaron los estímulos adicionales como se estimó. Las

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ampliaciones corresponden a los Honorarios aplicados a partir de enero a diciembre”; **Materiales y suministros**, “comparando el devengo trimestral con el modificado trimestral, se visualiza que se encuentra por debajo, esta diferencia se debe a que no se cuenta con la solvencia financiera para realizar compromisos conforme al presupuesto modificado, dado que la SEFIPLAN condiciona las ministraciones, es decir, sólo las partidas básicas y comprometidas bajo un contrato. La ampliación corresponde a los gastos de papelería, uniformes y refacciones de equipo de transporte”; **Servicios generales**, “se manifiesta que existe un menor devengo respecto a lo modificado trimestral, esta variación se debe a que no se cuenta con la solvencia financiera y presupuestal para realizar compromisos conforme al presupuesto aprobado, dado que la SEFIPLAN condiciona las ministraciones, es decir, sólo las partidas básicas y comprometidas bajo un contrato. Las ampliaciones corresponden a impuestos y gastos autorizados por la SEFIPLAN mediante los siguientes oficios: Por el pago del impuesto sobre nómina de plazas de honorarios, diversas ampliaciones por con el fin de poder cubrir los gastos de pago de sentencias y resoluciones, arrendamiento del equipo para la emisión de licencias del sector público de transporte y el mantenimiento de edificios por el acondicionamiento del nuevo edificio que ocupara el instituto. De igual modo se expresa que al trimestre reportado se autorizó una ampliación de \$700,000.00 por concepto de sentencias, así como se autoriza la ampliación de \$2,178,500.00 por mobiliario para las oficinas de la Dirección de Licencias. Se autorizó una ampliación de \$426,461.67 por el aumento del Impuesto Sobre Nómina del 3% al 4%. Por último, se autorizaron adecuaciones con afectación al piso presupuestal” **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras**, “se expresa que la variación se dio a que el proyecto denominado "Parque de la Movilidad Infantil Juega y Aprende" autorizado con el uso de los remanentes de los ingresos propios del ejercicio 2021; en convenio de colaboración con el Municipio de O.P.B. debido a que se devengó un monto menor a lo presupuestado”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “comparando el devengo trimestral con el modificado trimestral, se visualiza que se encuentra por debajo, esta diferencia se debe a que no se adquirió el equipo de transporte que se tenía programado al cierre del cuarto trimestre la suma de las ampliaciones corresponden a \$1,881,650.00,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$963,438.00, \$460,000.00 y \$193,500.00, para el fortalecimiento del Instituto con la adquisición de mobiliario, equipos, vehículos, maquinarias y activos intangibles”; e **Inversión pública**, “se expresa que la variación de \$24,996,840.00 se dio al proyecto denominado "PARADERO TREN MAYA". **(Figura 3)**



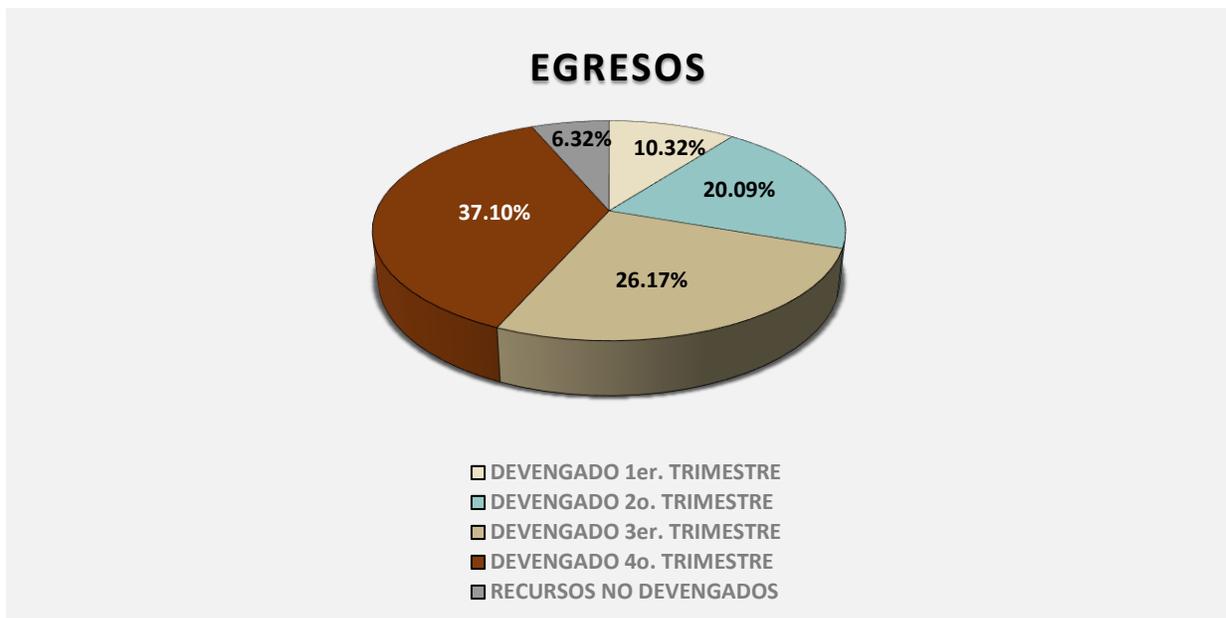
**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$115,163,944.47** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$122,939,703.36**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **93.68%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **10.32%**, **20.09%**, **26.17%** y **37.10%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando recursos no devengados por **\$7,775,758.89** que representa el **6.32%** del total de sus egresos para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa.

**(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4**

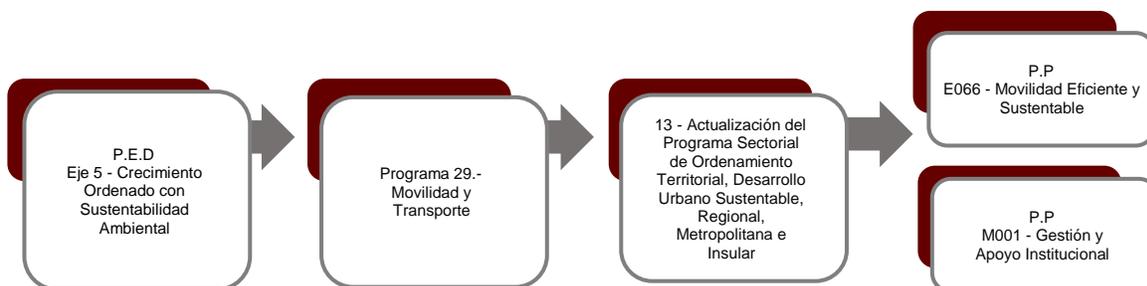
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$122,939,703.36**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, para tal efecto se tiene un presupuesto modificado de \$89,581,620.03
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, con un presupuesto modificado de \$33,358,083.33

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   | E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable.  |                       |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |         |
|--|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO  | NOMBRE DEL INDICADOR   | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE      |              |                                      |          |          |          |                              |         |
|  |  |                       |                   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |         |
|  |  |                       |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM                         | ANUAL   |
| F - Contribuir a la integración de un sistema estatal de movilidad en el estado, bajo los principios de seguridad, accesibilidad universal, eficiencia, igualdad, calidad, sustentabilidad e innovación tecnológica, mediante la propuesta, implementación y fortalecimiento de políticas públicas a través de programas y acciones en materia de movilidad. | Automóviles Registrados en Circulación   | Ascendente            | Anual             | 60.00             | Si           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 0.05     | 0.09%                        | 0.09%   |
|  |  |                       |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 60.00    |                              |         |
| P- El Servicio Público de Transporte en el Estado de Quintana Roo es seguro, de calidad, con enfoque de equidad de género y amigable con el medio ambiente.  | Porcentaje de avance de mejora del Servicio Público de Transporte.                                     | Ascendente            | Anual             | 10.00             | Si           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 9.51     | 95.12%                       | 95.12%  |
|  |  |                       |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 10.00    |                              |         |
| C01- Trámites y servicios otorgados a las y los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte del Estado.   | Porcentaje de concesionarios, permisionarios y operadores del Servicio Público de Transporte atendidos | Ascendente            | Semestral         | 95.76             | Si           | 0.00                                 | 97.06    | 0.00     | 96.62    | 98.38%                       | 101.13% |
|  |  |                       |                   |                   |              | 0.00                                 | 93.31    | 0.00     | 98.22    |                              |         |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  |   | E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable. |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |         |
|---|---|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO   | NOMBRE DEL INDICADOR  | SENTIDO DEL INDICADOR                     | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE                        |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |         |
|   |   |   |                   |                   |              | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | TRIM                         | ANUAL   |
|   |   |   |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM |                              |         |
| C02 - Servicio de transporte seguro, accesible, eficiente, y de calidad prestado en el Estado | Porcentaje de concesionarios que concluyeron procedimientos administrativos de sanción solventada | Descendente                               | Trimestral        | 63.68             | Si           | 58.13                                | 58.13    | 56.25    | 70.48    | 100.00%                      | 100.94% |
|   |   |   |                   |                   |              | 56.25                                | 56.25    | 56.25    | 70.48    |                              |         |
| C03 - Cultura de la movilidad, sustentabilidad y seguridad vial promovida en el Estado        | Porcentaje de acciones implementadas de movilidad sustentable.                                    | Ascendente                                | Semestral         | 100.00            | Si           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 100.00   | 100.00%                      | 100.00% |
|   |   |   |                   |                   |              | 0.00                                 | 100.00   | 100.00   | 100.00   |                              |         |
| C04 - Instrumentos Técnicos de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado elaborados             | Porcentaje de instrumentos técnicos de movilidad y seguridad vial terminados                      | Ascendente                                | Mensual           | 100.00            | Si           | 0.00                                 | 100.00   | 0.00     | 100.00   | 100.00%                      | 100.00% |
|   |   |   |                   |                   |              | 0.00                                 | 100.00   | 0.00     | 100.00   |                              |         |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E066 - Movilidad Eficiente y Sustentable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.09%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que: “la meta no se alcanzó ya que el universo programado es grande en comparación con el ejecutado que corresponde solo a los vehículos del servicio público de transporte y que se consideran en circulación por haber cumplido con la revista vehicular”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **98.38%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “en cumplimiento a las y los concesionarios, permisionarios, se logró alcanzar la meta programada”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “derivado del cierre de año hubo una mayor afluencia de prestadores de servicios que habían sido infraccionados por lo tanto incremento el número de procedimientos resueltos”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “se logró realizar 3 rodadas con un total de 165 participantes”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “se realizó el informe de factibilidad técnica proyecto de conectividad estación Cancún aeropuerto del tren maya”.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  | M001 - Gestión y Apoyo Institucional   |                       |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|---|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO   | NOMBRE DEL INDICADOR   | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANACE     |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|   |  |                       |                   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|   |  |                       |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM                         | ANUAL  |
| F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas | Índice General de Avance en PBR SED  | Ascendente            | Anual             | 78.00             | No           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 76.00    | 98.21%                       | 98.21% |
|   |  |                       |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 78.00    |                              |        |
| P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.  | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente            | Anual             | 80.04             | No           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 78.30    | 97.82%                       | 97.82% |
|   |  |                       |                   |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 80.04    |                              |        |
| C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.  | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución       | Ascendente            | Mensual           | 100.00            | Si           | 0.00                                 | 100.00   | 0.00     | 80.77    | 80.77%                       | 81.48% |
|   |  |                       |                   |                   |              | 0.00                                 | 100.00   | 0.00     | 100.00   |                              |        |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **98.21%** con respecto a la meta programada anual.

Es importante mencionar que, la entidad fiscalizable presenta cambios en la meta anual programada a Nivel Fin y Propósito con respecto al tercer trimestre, la entidad no presenta justificación.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **80.77%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: “la meta no se alcanzó debido a que de 26 indicadores a reportar 5 salieron con grado insatisfactorio, debido a ya sea a falta de tiempo en las entregas de las metas operativas o en su caso fueron proyectos que perdieron la vigencia en el trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**